

## **JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZIPPERSA S.A., DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11:19 horas del día 29 de junio de 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 4,5 Vía a Daule, Avenida Tercera y Callejón Segundo, se reúnen los accionistas de la compañía **ZIPPERSA S.A.:**

1. **GRUPO REY S.A.C.**, propietario de 20.400 acciones de un dólar cada una, representado por el señor Jack Eskenazi Mekler; y,
2. **MAISIANELI S.A.C.**, propietario de 20.400 acciones de un dólar cada una, representado por el señor Jack Eskenazi Mekler.

Preside la sesión, el Ing. Roberto Falquez Ordoñez; y, actúa como secretario ad hoc el abogado Roberto Francisco Castro Vizuela, quien ha dado cumplimiento a la obligación constante en el Art. 239 de la Ley de Compañías, ha constatado el quorum y ha determinado que está presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de USD 40.800 dólares, representados por 66.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una de ellas da derecho a un voto.

Encontrándose la totalidad de sus accionistas, se constituye la Junta Universal de conformidad del Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** Conocer sobre el Balance General al 31 de diciembre de 2019, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2019. Conocer y aprobar el informe del Gerente Operativo, del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO.-** Conocer y aprobar el informe del comisario.

**TERCERO.-** Conocer y aprobar el informe del auditor.

**CUARTO.-** Resolver sobre la distribución de utilidades.

**QUINTO.-** Decidir si se prosigue con el mismo comisario y el mismo auditor.

Aceptados los puntos del día, se declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos acordados.

**PRIMERO.-** Conocer sobre el Balance General al 31 de diciembre de 2019, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2019. Conocer y aprobar el informe del Apoderado, del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019.

El secretario da lectura al informe anual ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2019.

También se procede a conocer sobre el Balance General al 31 de diciembre de 2019, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2019, el cual se adjunta a la presente acta, siendo aprobado por los asistentes.

Concluye el primer punto.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe del comisario.

Se procede con la lectura del informe de la comisaria Ing. Priscila Collazo, el cual se adjunta a la presente acta, siendo aprobado por los asistentes.

Concluye el segundo punto.

TERCERO.- Conocer y aprobar el informe del auditor.

Se procede con la lectura del informe de la compañía auditora MOORE Y ASOCIADOS, el cual se adjunta a la presente acta, siendo aprobado por los asistentes.

Concluye el tercer punto.

CUARTO.- Resolver sobre la distribución de utilidades.

La Junta procede a resolver sobre la distribución de las utilidades, estableciendo que por la coyuntura económica actual, las utilidades irán a la reserva facultativa para mantener recursos y liquidez a la empresa.

Concluye el cuarto punto.

QUINTO.- Decidir si se prosigue con el mismo comisario y el mismo auditor.

La Junta, de manera unánime, decide proseguir con la Ing. Priscila Collazo como Comisaria de la compañía, y con la compañía auditora MOORE Y ASOCIADOS, como auditores de la compañía.

Concluye el último punto.

No habiendo otro asunto que tratar, y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, culmina la sesión siendo las 11:34 horas, con la aceptación de todos.

Certifico que es fiel copia de del original.  
Guayaquil, 29 de junio de 2020.

  
**Roberto Castro**  
**SECRETARIO AD HOC**